

BASES

I. INSCRIPCIÓN

Se inscriben al II CONCURSO UGEL PUNO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DRE PUNO 2024- las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada II.EE de los diferentes niveles y modalidades por categoría, a partir del 20 de junio al 05 de julio del 2024.

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

1.1. Requisitos de los Participantes

- ✓ Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- ✓ Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2024.
- ✓ Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- ✓ Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- ✓ Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- ✓ Evidencias
- ✓ Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

1.2. Impedimentos para la postulación

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- Estén cumpliendo sanción administrativo disciplina
- Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos e violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la normal persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo o otros delitos
- Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro de los dos últimos años.